



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GTH-0700-203

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Queja con radicado No. E-2026-146982 del 18 de marzo de 2026, trasladada por competencia por parte de la Procuraduría General de la Nación y allegada a la Gerencia del Talento Humano mediante radicado Titan RNEC-E-2026-065394 el día 19 de marzo de 2026 – Solicitud de realización de pruebas concurso de méritos

Respetuoso saludo.

Dentro del término establecido en la Ley 1755 de 2015, a continuación, se da respuesta a la solicitud del asunto, trasladada por competencia a la Gerencia del Talento Humano por parte de la Procuraduría General de la Nación a través de oficio con radicado No. E-2026-146982 del 18 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

En cuanto a la queja impetrada por parte de un usuario Anónimo ante la Procuraduría General de la Nación de: *“(...) Estimado procurador por favor intervenga para que se realicen las pruebas escritas del concurso de la procuraduría (SIC) ya que esto solo favorece a los malos funcionarios provisionales (SIC) que trabajan en dicha entidad y que demeritan (SIC) la gran labor de los buenos funcionarios de la registraduría no hacer nada es premiar a los mediocres que el único merito que tienen es tener palanca política por eso es importante el concurso de méritos de la registraduría para que allí solo esten funcionarios que quieran servir a la comunidad que debería ser el unico fin por eso de ahí la importancia que usted investigu (SIC) (...)”* Se informa:

En atención a la referida queja, mediante la cual un usuario Anónimo requiere información relacionada con el proceso de selección, para proveer empleos de Auxiliar Administrativo Código 5120-04 perteneciente a la Carrera Administrativa Especial de la Registraduría Nacional del Estado Civil, nos permitimos informar que dicho proceso se rige por el Acuerdo No. 003 de 2024 *“Por medio del cual se definen los lineamientos generales del proceso de selección para proveer el empleo de Auxiliar Administrativo 5120-04 de carrera especial de la*



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Registraduría Nacional del Estado Civil, que establece los lineamientos generales que rigen el concurso de méritos y las reglas que orientan su desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del mencionado Acuerdo 003 de 2024, el proceso de selección comprende las etapas de este en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 8º: ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. *El presente proceso de selección comprende las siguientes etapas:*

1. *Convocatoria y divulgación.*
2. *Inscripciones.*
3. *Verificación de Requisitos Mínimos, en adelante VRM, de todos los participantes inscritos en el proceso de selección.*
4. *Aplicación de pruebas a los participantes admitidos en la etapa de VRM de este proceso de selección.*
 - 4.1 *Pruebas sobre Conocimientos.*
 - 4.2 *Pruebas sobre Competencias Comportamentales.*
 - 4.3 *Valoración de Antecedentes”*

En aplicación de lo anterior, se informa que se surtieron y culminaron las fases correspondientes a inscripciones y verificación de requisitos mínimos – VRM, publicándose los listados definitivos de aspirantes admitidos y no admitidos, en el micrositio dispuesto por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP para el concurso.

Es importante señalar que las etapas subsiguientes se encuentran actualmente pendientes de ejecución, en tanto, la Registraduría Nacional del Estado Civil adelanta las gestiones administrativas necesarias para definir el mecanismo mediante el cual se dará continuidad al concurso, de manera que, una vez culminadas dichas actuaciones, se elaborará el cronograma de actividades para continuar con las demás etapas, incluyendo la aplicación de pruebas, las cuales se desarrollarán en virtud de los principios de mérito, igualdad, transparencia y publicidad que rigen el acceso a los empleos públicos de carrera administrativa.

Finalmente, se invita al quejoso a mantenerse atento(a) a la información que sea publicada en el sitio web oficial dispuesto para el proceso de selección en la



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Registraduría Nacional del Estado Civil, disponible en <https://wapp.registraduria.gov.co/GTH/concurso/>, así como en los demás canales institucionales, medios a través de los cuales se divulgarán oportunamente las novedades del proceso.

En los anteriores términos atendemos su solicitud.

Cordialmente,

Maria Eugenia Areiza Frieri

MARIA EUGENIA AREIZA FRIERI

Gerente del Talento Humano

Revisó: Clara Stella Avila Ortiz – Coordinadora Carrera Administrativa Especial *sep*
Proyectó: Raul Brujes Sierra – Profesional Universitario de Carrera Administrativa Especial *RB*

Asunto:

OFICIO TC No. 2026- 370 RADICADO E-2026-146982 Y ANEXO

Remitente:

MARIA PAULA ALVAREZ BOTIVA

Destinatarios:

(pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co)

Con copia a:**Fecha de Recibido:**

19/03/2026 04:50:58 PM

Correo Peticionario: Proc. Del. Vigilancia Preventiva Funcion
Publica(funcionpublica@procuraduria.gov.co)

De (Remitente): MARIA PAULA ALVAREZ BOTIVA
(funcionpublica@procuraduria.gov.co)

Enviado el: 19/03/2026 4:50:58 p. m.

Para: pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co

Asunto: OFICIO TC No. 2026- 370 RADICADO E-2026-146982 Y ANEXO

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.



Bogotá D.C miércoles, 18 de marzo de 2026
TC-No. 2026-370

Radicado No. E-2026-146982
Favor citar este número para
cualquier información

Señor (a)

Hernán Penagos Giraldo
Registrador Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional del Estado Civil
pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co

Asunto: Traslado por competencia

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta y por tratarse de un asunto de su competencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 , me permito dar traslado de la petición u oficio que se relaciona a continuación:

Radicado	Peticionario	Asunto
E-2026-146982	* ANONIMO	ANONIMO, SOLICITA INTERVENCION DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL EL ESTADO CIVIL, SEÑALA QUE NO LLEVARA CABO DICHAS PRUEBAS BENEFICIA ÚNICAMENTE A FUNCIONARIOS PROVISIONALES QUE NO CUMPLEN ADECUADAMENTE SUS LABORES Y QUE

Así las cosas, solicitamos ordenar, contestar y/o decidir lo pertinente a fin de adelantar el estudio del caso, informando oportunamente al peticionario y a esta Delegada de las conclusiones respectivas.

Lo dicho, en ejercicio de las funciones asignadas a este despacho, en especial, dando aplicación al numeral 5° del artículo 277 de la Constitución Política de Colombia y en el numeral 2° del artículo 24 del Decreto Ley 262 del 2000.

Cordialmente,

Cesar Alfonso Moreno Leon
Asesor

Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

QUEJA/DENUNCIA

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
E-2026-146982	17/3/2026 06:56:05	17/3/2026 06:56:05

Ventanilla: **SEDE ELECTRÓNICA**

Descripción:

Por favor describa a continuación los hechos a denunciar relevantes. Sea lo más detallado posible al describir los hechos, incluyendo los nombres de los implicados, candidatos, partidos y lugares.

Estimado procurador por favor intervenga para que se realicen las pruebas escritas del concurso de la procuraduria ya que esto solo favorece a los malos funcionarios provicionales que trabajan en dicha entidad y que demeritan la gran labor de los buenos funcionarios de la registraduria no hacer nada es premiar a los mediocres que el unico merito que tienen es tener palanca politica por eso es importante el concurso de meritos de la registraduria para que alli solo esten funcionarios que quieran servir a la comunidad que deberia ser el unico fin por eso de ahi la importancia que usted investigu

Tema al que se refieren los hechos:

País: **Colombia**

Ciudad consulado:

Departamento: **Bogotá D.C.**

Municipio: **Bogotá D.C.**

Razón Social / Entidad: **registraduria**

Fecha en que ocurrieron hechos: **13/11/2025**

Presuntos Implicados

Implicado(s) por Establecer **No**

Nombre completo	Genero	Dirección	Correo Electrónico	País	Departamento / Ciudad consulado	Municipio	Celular

Quejosos

Quejoso(s) Anónimo(s) **Si**

Nombre completo	Genero	Dirección	Correo Electrónico	País	Departamento / Ciudad consulado	Municipio	Celular
-----------------	--------	-----------	--------------------	------	---------------------------------	-----------	---------

Ley de Habeas Data

Se han aceptado los enunciados de Habeas Data: **Si**

¿Tiene condición especial?: **No**

¿Cuáles?:

Notificaciones

Usted desea ser notificado del trámite de esta solicitud: **No**

¿Dirección?

¿Correo electrónico?

Documentos requeridos adjuntados

Anexo	Nombre del documento
-------	----------------------

Avisos legales

Declaración responsable

El interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la pretensión realizada.

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Entidad y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.